

RAFAEL CABRERO ESPADAS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD RONSA S.A.

A) CERTIFICA

1º) Que en fecha 28 de junio de 2012, a las diez horas, en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 45 de Madrid, se celebró en primera convocatoria, reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, legalmente convocada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 14 de mayo de 2012 y en el diario "El Economista" con fecha 18 de mayo de 2012, a la que asistieron 8 accionistas, de los cuales asistieron personalmente 5 accionistas, que representan el 91,99% del capital social, y representados 3 accionistas, que representan el 4,53% del capital social, representantes por tanto en su conjunto del 96,52% del capital social, con arreglo al siguiente orden del día aceptado por todos los asistentes a la reunión, que se incluye en la convocatoria de la Junta General, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

S.A. RONSA

Se convoca Junta General Ordinaria el día 28 de junio de 2.012 a las diez horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45 de Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello correspondiente al año 2011.

Segundo.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Fijación de la retribución a percibir por el Consejero Delegado con funciones ejecutivas para el ejercicio 2012 y ratificación de las percibidas en 2011.

Quinto.- Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Designación de la web <http://ronsa.com/> como web corporativa.

Séptimo.- Modificación y refundición de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Modificación y refundición del Reglamento de la Junta General de Accionistas y del Consejo para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.- Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de Información, asistencia, representación y voto:

En el domicilio social así como en la página web de la Sociedad (<http://ronsa.com/>) cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio. Podrán asistir a la Junta General y ejercer el derecho de voto, los titulares de las acciones o sus representantes - mediante poder notarial o escrito eficaz para esta junta- que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Foro electrónico:

De acuerdo con lo dispuesto en el art.539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha habilitado un foro de accionistas en su página web (<http://ronsa.com/>)

Madrid, 31 de marzo de 2012.- El Secretario, Rafael Cabrero Espadas

2º) Que en dicha reunión se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Se acepta la dimisión, por motivos personales, de Dª María Victoria Noguera Giménez como Presidenta y Consejera de la Sociedad, a quien, presente en este acto, se le agradecen los servicios prestados a la Sociedad.

A propuesta de la Comisión de Nombramientos- reunida en sesión celebrada el pasado día 25 de junio de 2012- :

*1º) Se nombra nuevo **CONSEJERO** – en calidad de independiente- a don Arturo Orive Rodríguez, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, Avenida Osa Mayor, 141 DNI nº 7.925.057-Q.*

*2º) Se propone, al Consejo de Administración, el nombramiento como nueva **PRESIDENTA** del mismo, a la Consejera delegada, doña María Victoria Múgica Noguera, de nacionalidad española, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde número 45 y DNI nº 50.413.902-H. Que seguirá ostentando el cargo de Consejera-Delegada.*

Los designados, presentes en la reunión, aceptan su nombramiento y declaran no estar incurso en ninguna causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad alguna, y en especial, ninguna de las previstas en la Ley 5/2006, de 10 de abril y Ley 14/95 de 21 de abril, esta última de la Comunidad Autónoma de Madrid y demás disposiciones complementarias.

En consecuencia, se propone que el Consejo de Administración de la Sociedad quede formado por los siguientes señores:

Presidenta: doña María Victoria Múgica Noguera.
Consejera: doña Teresa Micaela Mencos Valdés.
Consejero: don Arturo Orive Rodríguez.
Consejero-Secretario: don Rafael Cabrero Espadas

Segundo: Elección del Auditor de cuentas para los ejercicios 2012 al 2014.

Se elige por unanimidad Auditor para las cuentas de los ejercicios 2012 al 2014 a la Sociedad Quorum Auditores, S.L.P. NIF B85826642 – inscrita en el ROAC con el número S2002-.

Tercero: Modificación y refundición de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Se procede a la nueva redacción de Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto: Modificación y refundición del Reglamento de la Junta General de Accionistas y del Consejo para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Se procede a la modificación del Reglamento de la Junta General y del Consejo para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto: Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que procedan, adoptados en la Junta.

Se acuerda por unanimidad facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración para que cualesquiera de ellos indistinta y solidariamente y tan ampliamente como fuera menester, puedan ejecutar, interpretar y completar los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas e igualmente para formalizar, subsanar y solicitar su inscripción, cuando así procediere, para proceder a la protocolización notarial de las certificaciones correspondientes, y/o para comparecer ante Notario con objeto de otorgar y firmar cuantas escrituras públicas fueran necesarias, incluso escrituras de aclaración, complemento, rectificación o subsanación que fuesen precisas, en su caso, como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta su inscripción en dicho Registro y en los demás Registros Públicos que procedan.

Asimismo se acuerda por unanimidad, facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales, expidiendo cuantos documentos y certificaciones sean precisos a tal efecto conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normas de aplicación.

3º) Fueron aprobados por unanimidad todos los puntos del Orden del Día que figuran en el Anuncio de la convocatoria a Junta.

El acta de la presente Junta, fue redactada con todos los requisitos del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil.

El acta de la Junta fue leída, aprobada por unanimidad, y firmada por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº Bº de la Presidenta, al final de la reunión el mismo día de su celebración.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a dos de julio de dos mil doce.

Vª Bº La Presidenta

El Secretario

Mª Victoria Múgica Noguera

Rafael Cabrero Espadas